

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12342** *Anuncio del Notario Francisco de Borja Morgades de Olivar sobre subasta extrajudicial.*

Don Francisco de Borja Morgades de Olivar, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Manresa (Barcelona), Passeig Pere III, número 24, 4.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Castellgalí, Urbanización "Mas Planoy" calle Pintura, número 4, parcela 1043. Compuesta de:

Planta baja con una superficie construida de ciento once metros y dieciséis decímetros cuadrados (111,16 m<sup>2</sup>) y útil de ochenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados (84,60 m<sup>2</sup>), más veintiún metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados (21,88 m<sup>2</sup>) de porche.

Planta primera, con una superficie construida de ciento once metros y dieciséis decímetros cuadrados (111,16 m<sup>2</sup>) y útil de ochenta y cinco metros y veintinueve decímetros cuadrados (85,29 m<sup>2</sup>), más veintiún metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados (21,88 m<sup>2</sup>) de porche-terraza, distribuida en diversas dependencias y servicios.

Se está construyendo sobre un solar de superficie cuatrocientos metros cuadrados (400 m<sup>2</sup>), de los que están edificados ciento veintidós metros diez decímetros cuadrados, estando el resto del solar sin edificar destinado a patio.

Linda: Por el frente, en línea de diecisiete metros, con la citada calle; por la derecha, entrando, con la parcela número 1045; por la izquierda, con calle, y por el fondo, con resto de la mayor de donde se segregó.

Inscripción: Está inscrita en el registro de la Propiedad número cuatro de Manresa, en el tomo 3174, libro 54 de Castellgalí, folio 59, finca número 1086, inscripción 8.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría subasta el día diez de mayo de dos mil doce a las once, siendo el tipo base el de quinientos veintitrés mil ochocientos veintiún euros y cuatro céntimos (€ 523.821,04) y conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012 de 12 de marzo de medidas urgentes de protección a deudores hipotecarios.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque

bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manresa, 10 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120022512-1